

DECRETO ALCALDICIO Nº 143つ /

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE COMERCIAL DEFINTIVA.-

REQUINOA, 1 4 JUL 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado con fecha 09/07/2021 en Memo Nº 0287 de fecha 06/07/2021, del Departamento de Rentas, en que señala que teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo pertinente.

VISTOS

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por la Ley N° 19.338 de fecha 30 de

Mayo de 1995.

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos

ALCAL

Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO

giro "FARMACIA" ROL N° 2001118, TRANSFERIDA por el Contribuyente persona natural Sr. WILLIAM ARTURO LEON TROYA RUT

DOMITILA SOLANO JARA, RUT

en calle CARLOS NIENY N° 14, LOCAL N° 1, Comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

:

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/CMAB/MAVS/CAB/FNM/OLP/vmb.-

- DISTRIBUCION:
 Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.

NALDO VALDIVIA MONTECINOS ALCALDE